JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RESTITUCIÓN PATRIMONIAL
RADICADO	05001 31 03 002 **2021 00194** 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO. PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO.

Se incorpora al libelo y se pone en conocimiento de la parte actora el escrito precedente, por medio del cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - zona norte da respuesta al oficio N°. 454 del 12 de julio de 2021, indicando para tal efecto que, para proceder con la cautela ordenada sobre el FMI 01N-469678, al cual le asignó el turno 2021-31475, deberá acercarse a dicha entidad con una copia del oficio a inscribir y cancelar el valor de $122.100,00; so pena de no continuar con el proceso de calificación de la medida.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 151

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 22 de septiembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
72cf19adf81ae8d8dfc065a04dba10d18a2aaed7aa75ffe0a99a948d06d94844
Documento generado en 21/09/2021 01:50:44 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica